Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *20246100256780 6* con Fecha 2024-04-15

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*".

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 55 a 57 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-04-15

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Marilexandra Amaya Martinez – Secretaria General (E)
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero – Contratista STH

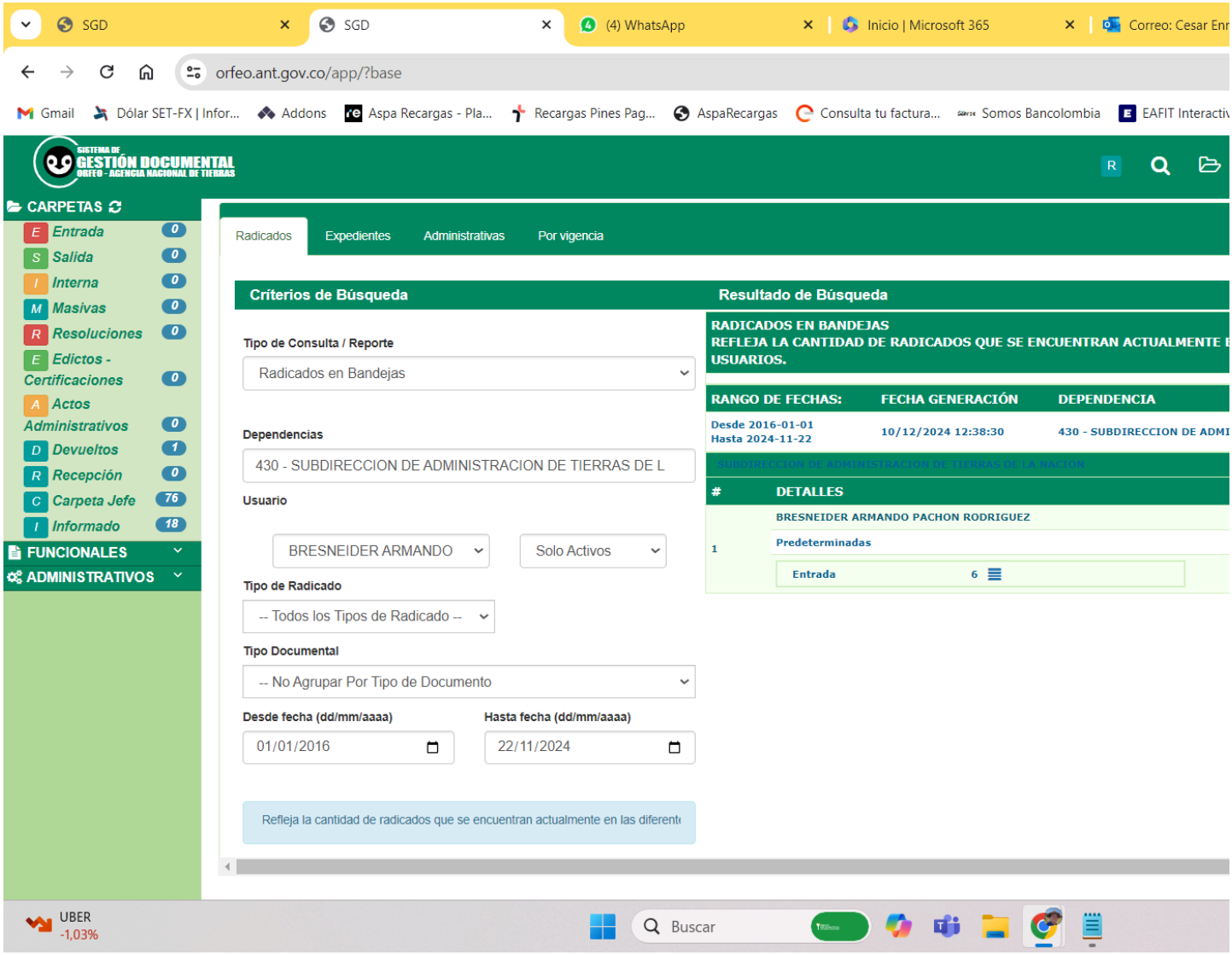
Outlook

RE: Bresneider Armando Pachón Rodríguez solicitud Aval Orfeo noviembre 2024

Desde Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>
Fecha Lun 9/12/2024 7:40 PM
Para Bresneider Armando Pachon Rodriguez <bresneider.pachon@ant.gov.co>
CC Carolina Caracas Mina <carolina.caracas@ant.gov.co>; Jhon Alexander Castañeda Florez <jhon.castanedaf@ant.gov.co>; Cristian Fernando Moreno Piñeros <cristian.moreno@ant.gov.co>

Buenas Tardes.

Realizando la validación correspondiente en el aplicativo Orfeo, se evidencia que hay solicitudes en proceso de tramite con fecha anterior a la fecha de corte establecida por la subdirección, 22/11/2024, sin embargo realizando la validación correspondiente al usuario se evidencia que estas fueron asignadas al usuario con fecha posterior a la fecha de corte establecida, por lo tanto, remito visto bueno solicitado para continuar con el trámite de cuenta de cobro para el periodo de noviembre 2024, se recomienda realizar el seguimiento necesario para agilizar el cierre de los casos pendientes y así evitar que estos generen días vencidos para la subdirección.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

César Enrique Chavez Garcés | Contratista |
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
Teléfono: +57 (1) 5185858 **Extensión:**
Móvil: +57 3184415343
Correo: cesar.chavez@ant.gov.co
Microsoft Teams: cesar.chavez
Calle 43 No 57 - 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia

Ahora seremos @ant.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

De: Bresneider Armando Pachon Rodriguez <bresneider.pachon@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 12:55
Para: Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>
Asunto: Bresneider Armando Pachón Rodríguez solicitud Aval Orfeo noviembre 2024

Buenas tardes, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, quiero solicitar amablemente el visto bueno de Orfeo a corte de 22 de noviembre del año en curso, para fines de cuenta de cobro.

No siendo otro el particular, agradezco la amable atención y diligencia.

Cordialmente,

Bresneider Pachón Rodríguez | Contratista
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.
Agencia Nacional de Tierras.
Teléfono: 3138561002
Microsoft Teams: bresneider.pachon
Correo: bresneider.pachon@ant.gov.co
Carrera 13 # 54 - 55 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	254166	8/08/2024 2:34:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.853.333 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	265730	12/09/2024 10:41:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	11/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	274798	11/10/2024 10:58:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.100.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	281895	8/11/2024 11:52:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.100.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >